

Contraloría Social S247-PRODEP



Universidad Politécnica de Guanajuato









S247-Programa para el Desarrollo profesional docente (PRODEP)



La cobertura del Programa es de carácter nacional y su Población Objetivo está definida como: los Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplan los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre 2022.







Objetivo específico:

Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo y reincorporación de ex becarios/as, así como reconocimientos y/o y la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación.



¿ Qué es la Contraloría Social?



La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".









El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.

Comité de Contraloría Social

El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Se reciban quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, Y como turnarlas a las autoridades competentes,

Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100%, lo autorizado por medio del convenio.





Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.









Promover la participación activa de la comunidad. E GUANAJUATO

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.







¿Quienes promueven la Contraloría Social en las Universidades (Instancias Ejecutoras)?

Servidores Públicos de las Instancias Normativas Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras



Servidores Públicos de las Dependencias Federales

Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal



Comités de Contraloría Social

Beneficiarios (personal administrativo, docentes y alumnos)

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:



1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

- 3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- 4. Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
 - 5. Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Enlace de Contraloría Social. 55 36 01 16 10 CORREO ELECTRÓNICO: stapia@nube.sep.gob.mx quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.











• Gabriela Gutiérrez Cabrera, Jefa de Información y Estadística, Responsable de Contraloría Social.

Teléfono: 4614414300, Ext. 4318

Correo electrónico: ggutierrez@upgto.edu.mx

Miriam Lizeth Rodríguez Guzmán, Jefe de oficina del SGC

Teléfono: 4614414300, Ext. 4318

Correo electrónico: mlrodriguez@upgto.edu.mx

Dirección: Avenida Universidad Sur, No. 1001, C.P. 38496, Cortazar, Gto. Edificio A, planta baja.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

https://upgto.edu.mx Buscar el ícono de:





